



LIGA 2026 DE SALTO DE OBSTÁCULOS

PREÁMBULO

Con el fin de promocionar la disciplina de Salto de Obstáculos, la Federación Canaria de Hípica (FCH) establece la **Liga de Salto de Obstáculos 2026** que tendrá una clasificación en Tenerife y otra en Gran Canaria.

Entran en la Liga todos los concursos aprobados en el calendario oficial publicado en la web de la FCH que contemplan las pruebas establecidas según las alturas reglamentadas tanto en el Reglamento Territorial de Salto como en el Reglamento Nacional de Salto en vigor para la temporada, **excepto el Campeonato de Canarias, y los baremos especiales.**

- Las alturas puntuables para la Liga serán:
 - Liga de Promoción 0,60 m.
 - Liga de Promoción 0,75 m.
 - Liga de Promoción 0,90 m.
 - Liga de 1,00 m.
 - Liga de 1,10 m.
 - Liga de 1,20 m.
 - Liga de 1,30 m.
- Para establecer el/la ganador/a de cada nivel de la Liga, se aplicará la suma de los puntos obtenidos detallados en el cuadro de puntuación anexo.
- En el caso de aplazamiento, cancelación o inclusión de una competición en el calendario, los cambios serán recogidos en la web.





INSCRIPCIONES

Las inscripciones a la Liga de Salto de Obstáculos se realizarán en la FCH de **forma gratuita**.

Se realizarán mediante email (a la dirección jorgesecretario@federacioncanariadehipica.com)

PARA PARTICIPAR EN LA LIGA ES OBLIGATORIO ENVIAR LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA (última hoja). Una vez recibida, desde la Secretaría de la FCH, se procederá a enviar un email con la confirmación de la/s misma/s. En caso de no recibir dicha confirmación de recepción, si inscripción **NO SERÁ VÁLIDA**.

Las competiciones ya celebradas con anterioridad a la publicación de esta normativa serán tenidas en cuenta una vez recibida la inscripción, **SIEMPRE que su matrícula se haya hecho en tiempo y forma antes del 1 de mayo**.

Todas las inscripciones que se hagan a posteriori conllevarán que solo se contarán las competiciones a partir de esa fecha.

Podrán participar todos aquellos deportistas con **licencia federativa, expedida por la FCH, en vigor**, con el Galope requerido para la prueba y que cumplan las normas establecidas en la FCH.

Todas las dudas que pueden surgir de la interpretación de este Reglamento serán resueltas por el Comité de Jueces y el Departamento de Competiciones de la FCH.

Todos los deportistas, por el solo hecho de participar en los concursos, aceptan las condiciones de la Liga de Saltos de Obstáculos de la FCH.

Los resultados actualizados de la liga se publicarán en los 15 días posteriores al concurso, siendo este el plazo hábil para quejas y observaciones respecto a la distribución de los puntos o posibles errores cometidos durante la baremación de puntos del concurso.





PARTICIPACIÓN

El deportista podrá subir o bajar de categoría, **arrastrando únicamente los puntos por desplazamiento y, en su caso, el 25 % de los puntos de la segunda prueba en la que más haya participado, conforme al cómputo final de la temporada.**

Si un deportista participa con más de un caballo en la misma prueba, únicamente obtendrá los puntos correspondientes a su mejor clasificación en dicha prueba. Las restantes participaciones no serán tenidas en cuenta a efectos de puntuación en la Liga.

En caso de participar con diferentes caballos en distintas pruebas dentro de un mismo concurso, solo se contabilizarán los puntos obtenidos en la prueba de mayor altura, no teniéndose en cuenta el resto.

El deportista obtendrá los puntos según la tabla de puntuación anexa, en función de la prueba en la que haya participado. Para la clasificación final, el deportista **NO PUEDE** clasificar en varias Ligas (alturas) a la vez.

El cómputo de puntos al finalizar la temporada se realizará de la siguiente manera:

- El deportista se clasificará en la prueba en la que haya tenido mayor participación. En caso de empate, se tendrá en cuenta aquella con mejor clasificación.
- Si ha participado en pruebas de diferentes alturas, se sumarán los puntos de la prueba con mayor participación más el 25 % de los puntos de la segunda prueba en la que más haya participado.

En la Liga de Promoción 0,60 m., Promoción 0,75 m. y Promoción 0,90 m. un mismo caballo puede salir con **(tres) dos deportistas diferentes en los concursos de 3 días y con tres en los concursos de 1 o 2 días**, siguiendo lo estipulado en el R. S. Territorial de la FCH.





CLASIFICACIÓN

La clasificación de la Liga **será independiente en cada isla (Tenerife y Gran Canaria)**, aunque si se compite en otra isla, el deportista tomará los puntos que le correspondan, pero solo se le sumaran a la clasificación de la isla donde está inscrito, más 2 puntos como incentivo por cada salida a pista.

Los eliminados, retirados o descalificados en una prueba no puntúan.

Será ganador/a de cada Liga aquel deportista que **obtenga la mayor puntuación en la prueba donde más participación tenga** y con los puntos sumados como explicado anteriormente. En caso de empate, se mirará el número de primeros, segundos o terceros puestos que cada participante haya conseguido se tendrá en cuenta la prueba con mejor clasificación. Para poder clasificar se deben tener al menos 10 salidas a pista clasificadas.

AYUDA A LA COMPETICIÓN

Alturas	1 Puesto	2 Puesto	3 Puesto
Promoción 60 CM	AYUDA	AYUDA	AYUDA
Promo. 75 CM	AYUDA	AYUDA	AYUDA
Promo. 90 CM	AYUDA	AYUDA	AYUDA
1 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA
1,10 M	LICENCIA NACIONAL JINETE	LICENCIA TERRITORIAL JINETE	LICENCIA TERRITORIAL DEL CABALLO*
1,20 M	LICENCIA NACIONAL JINETE	LICENCIA TERRITORIAL JINETE	LICENCIA TERRITORIAL DEL CABALLO*
1,30 M	LICENCIA NACIONAL JINETE	LICENCIA TERRITORIAL JINETE	LICENCIA TERRITORIAL DEL CABALLO*





Federación Canaria de Hípica



Gobierno
de Canarias

Las Ayudas podrán ampliarse, y en ese caso, se anunciarán en la web de la FCH.

***En caso de no tener caballo propio, recibirán la misma Ayuda a la Competición que el segundo clasificado.**

PUNTUACIONES

	0,60	0,75	0,90	1,00	1,10	1,20	1,30
1	8	12	16	20	24	28	32
2	6	10	14	18	22	26	30
3	5	9	13	17	20	24	28
4	4	8	12	16	18	22	25
5	3	7	11	15	17	21	24
6	2	6	10	14	16	20	23
7	1	5	9	13	15	19	22
8	1	4	8	12	14	18	21
9	1	3	7	11	13	17	20
10	1	2	6	10	12	16	19
11	1	1	5	9	11	15	18
12	1	1	4	8	10	14	17
13	1	1	3	7	9	13	16
14	1	1	2	6	8	12	15
15	1	1	1	5	7	11	14
16	1	1	1	1	1	10	13
17	1	1	1	1	1	9	12
18	1	1	1	1	1	8	11
19	1	1	1	1	1	7	10
20	1	1	1	1	1	6	9
21	1	1	1	1	1	1	1

Modificaciones en el Reglamento aprobadas por la Asamblea del 18/01/2026.





LIGA 2026 DE SALTO DE OBSTÁCULOS FCH FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre jinete/amazona:.....

Nº Licencia:.....

Isla: Gran Canaria/ Tenerife (indicar).....

Acepto que deseo inscribirme en la Liga de Salto de Obstáculos y acepto las normas establecidas en este reglamento.

Enviar por mail a jorgeseretario@federacioncanariadehipica.com

En, a..... de de.....

PARA PARTICIPAR EN LA LIGA ES OBLIGATORIO ENVIAR LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA (solo ésta hoja). Una vez recibida, desde la Secretaría de la FCH, se procederá a enviar un mail con la confirmación de la/s misma/s. En caso de no recibir dicha confirmación de recepción, su inscripción NO SERÁ VÁLIDA.

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse en los concursos, aceptan las condiciones de la Liga de Doma Clásica de la FCH.

